



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo VALENTINA SAAVEDRA VARON C.C. 1075311235 contra GERMAN MENDEZ RAMIREZ C.C. 12118363. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00564-00.

Conforme a la solicitud de terminación por pago total de la obligación del apoderado de la parte actora, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de VALENTINA SAAVEDRA VARON contra GERMAN MENDEZ RAMIREZ, por pago total de la obligación.

2º.-LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B